



**Servicios diseño,definicion,desarrollo y puesta en marcha plataforma marketplace municipal venta online comercios de malaga,configuracion,administracion,soporte y garantia.financiado ue-next generatione u marco del prtr(politica palanca5,c13,i4).contrato financiado con cargo a fondos mrr de ue-next generatione u-establecido por reglamento(ue)2020/2094 regulado segun reglamento(ue)2021/241 el mrr**

I.D.: 91074832

Data publicarii 22.12.23 Coduri CPV 72400000 72000000 72200000 72600000

Descriere: La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, queda debidamente justificada en el apartado 1 del Informe de Inicio de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por El Director general del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, la Gerente del CEMI y el Director General del Área de Innovación y Digitalización Urbana, siendo directa, clara y proporcional al objeto del contrato, la idoneidad de su objeto y la competencia municipal para la ejecución del contrato, responde a los fines institucionales del Ayuntamiento de Málaga, en los términos establecidos en el artículo 28.1 LCSP establece que: "Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación" y ello en relación a las competencias municipales establecidas en la legislación de régimen local y normativa sectorial.